



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-104053/2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el doctor Pablo Gastón Barbieri, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Quilmes, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para el día 15 de abril del corriente año, con motivo de un corte en el suministro eléctrico que afectó al Juzgado de Ejecución Penal n° 1 de dicho departamento judicial.

Que la Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios informó que, durante la citada jornada, se produjo un inconveniente eléctrico que impactó en el normal funcionamiento del órgano jurisdiccional mencionado.

Que, en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849 /2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal n° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, correspondiente al día 15 de abril del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 04/05/2026 11:55:44 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 04/05/2026 12:44:31 - ALVAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



233400291002855205

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
04/05/2026 12:53:21 hs. bajo el número RP-492-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.